

**DISPOSICION SE-CFJ N° 339/16**

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2016

**VISTO:**

La ley 7 (modif. por ley 5288), las Res. CACFJ N° 15/13 y CACFJ N° 04/14 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 04/14, Anexo III, se aprobó la inclusión de la actividad "APLICACIÓN DE LA LEY PENAL TRIBUTARIA EN EL ÁMBITO FISCAL" en el Programa Permanente de Derecho Tributario .

Que resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de los docentes, fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades incluidas en la referida Resolución.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "Aplicación de la ley penal tributaria en el ámbito fiscal", los días 11, 18 y 25 de octubre y 1º de noviembre de 2016 de 15:30 a 17:30hs. en las Aulas de capacitación del Centro de Formación Judicial, Bolívar 177 2º piso, C.A.B.A.

2º) Designase capacitadores de dicha actividad a los doctores Claudio Luis, Esteban Semachowics y Juan Manuel Álvarez Echagüe.

3º) Designase coordinador de la actividad al Dr. Juan Manuel Álvarez Echagüe.

3º) Solicítase a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos nueve mil (\$9. 000,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios a los capacitadores y coordinador designados, respectivamente, en los artículos 2º y 3º de la presente Disposición.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura y al Ministerio Público; publíquese en el sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 339/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

